



DECRETO ALCALDICIO Nº 634
APRUEBA GIRO DE RECURSOS

REQUINOA, 15 MAR 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo Nº 198 de fecha 15 de MARZO de 2017, del jefe del Departamento de Educación, en el que solicita giro de anticipo por \$188.000.- cancelación documentos solicitados al Conservador de Bienes Raíces. **"CERTIFICADO DOMINIO VIGENTE Y CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVÀMENES"** de los establecimientos educacionales, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir, recursos DAEM.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para cancelación documentos solicitados al Conservador de Bienes Raíces. **"CERTIFICADO DOMINIO VIGENTE Y CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVÀMENES"**, de los establecimientos educacionales, con cargo a la cuenta Fondos por rendir, recursos DAEM.

GIRESE, el monto de **\$188.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. JUAN JARA TRONCOSO, [REDACTED], JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, RECURSOS DAEM, DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/ctm.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)